



**DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD Y TRANSITO DE TRANSPORTE
TERRESTRE, DIGESETT.**

“INFORME DE ESTUDIOS PREVIOS”.

I. OBJETO Y ALCANCE DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS.

Adquisición de carnes, Dirigido exclusivamente a mipymes mujeres, los cuáles serán utilizados en la preparación de las raciones alimenticias diaria del personal de esta DIGESETT., con el objetivo de abastecer las necesidades para poder brindar un mejor servicio al personal policial, militar y civil que pertenece a esta institución.

II. DESCRIPCION DE LOS BIENES/SERVICIOS Y ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

A) DESCRIPCIÓN DEL BIEN.

El procedimiento de contratación contempla Adquisición de carnes, Dirigido exclusivamente a mipymes mujeres, los cuáles serán utilizados en la preparación de las raciones alimenticias diaria del personal de esta DIGESETT., como se describen a continuación:

ITEM.	DESCRIPCION DEL BIEN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	REQUERIMIENTOS
1	LIBRAS DE POLLO ENTERO FRESCO SIN EQUIPAJE	libras	17,000.00	Seguridad: fresco en sacos de polipropileno sellados con impresión de la marca y procedencia del producto. Peso: Entre 3 y 4.5 libras. Procedencia: Constancia que es de producción Nacional.

Informe de Estudio Previos del Proceso

2	LIBRAS DE POLLO ENTERO CONGELADO SIN EQUIPAJE	libra	3,000.00	Seguridad: Producto limpio, carne fresca. Olor: Característico del producto.
3	LIBRA DE FAJITA DE CERDO SIN HUESO	libras	12,000.00	Seguridad: Producto limpio, carne fresca. Olor: Característico del producto.
4	LIBRAS DE RES BISTEC(TAPA, BOLA , CADERA Y BOLICHE	libras	5,000.00	Seguridad: Producto limpio, carne fresca. Olor: Característico del producto

B) ESTUDIO DE PRECIOS DEL MERCADO.

Para la elaboración del presente estudio de mercado, se recurrió al análisis comparativo de dos cotizaciones obtenidas. Este muestreo permitió establecer una base referencial de precios, conforme a criterios de trazabilidad y consistencia técnica con el objeto contractual.

Descripción	Cantidad	Unidad De Medida	Cotización 1	Cotización 2
LIBRAS DE POLLO ENTERO FRESCO SIN EQUIPAJE	17,000.00	libras	95.00	105.00
LIBRAS DE POLLO ENTERO CONGELADO SIN EQUIPAJE	3,000.00	libra	90.00	195.00
LIBRA DE FAJITA DE CERDO SIN HUESO	12,000.00	libras	175.00	300.00
LIBRAS DE RES BISTEC(TAPA, BOLA , CADERA Y BOLICHE	5,000.00	libras	290.00	300.00

III. PRESUPUESTO REQUERIDO.

Para esta contratación y en virtud de lo determinado en el estudio de precios del mercado, tomando en cuenta las cotizaciones relacionadas con el objeto actual del bien a contratar, el presupuesto base o referencial asciende a un monto total de **Seis millones trescientos ochenta y cinco mil pesos con 00/100 \$6,385,000.00**., incluidos los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien a adquirir.

IV. DETERMINACIÓN DEL TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR.

Basado en el presupuesto destinado para esta contratación y atendiendo a la Resolución Núm. PNP-01-2026 que establece las disposiciones generales sobre el inicio de la implementación de la Ley 47-25 de Contrataciones Públicas y su Reglamento de Aplicación aprobado mediante Decreto Núm. 52-26, el procedimiento para esta contratación es una contratación simplificada.

V. DEMANDA Y OFERTA DEL MERCADO.

Para el bien requerido en esta contratación existe una amplia oferta y demanda en el mercado, contando con una amplia gama de empresas que se dedican a la distribución de estos bienes.

VI. CRITERIOS SOCIALES, AMBIENTALES Y ECONÓMICOS ASOCIADOS A LA CONTRATACIÓN, CON EL PROPÓSITO DE GENERAR LOS MAYORES BENEFICIOS POSIBLES CON LOS RECURSOS DISPONIBLES.

Las actividades a desarrollar en la presente contratación no son consideradas de alto impacto social y medio ambiental, ya que se consideran de alto riesgo aquellas de larga duración y/o que requieran la paralización de un área de trabajo, donde se ejecuten demoliciones de estructuras, izaje de carga, trabajos en espacios confinados, trabajos en altura de larga duración, actividades que conlleven alto riesgo de incendios, entre otras que, por su implicación, afecten de manera directa o indirecta un área de trabajo. Para mitigar cualquier riesgo, solicitamos a los proveedores interesados el requisito de remitirnos una Carta de Compromiso de Seguridad y Gestión Ambiental, a los fines de cumplir con estos requerimientos.

VII. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES INVOLUCRADOS EN LA CONTRATACIÓN.

Tipo de Riesgo	Descripción	Asignación / Mitigación
Riesgo de calidad en los bienes	Uso de materiales y herramientas no calificada	El oferente debe utilizar materiales y herramientas de calidad y personal con mínimo de 1 año de experiencia. La DIGESETT podrá solicitar el cambio de del servicios si no cumplen con los estándares.

Riesgo de incumplimiento en tiempos de entrega	Retrasos en la entrega de los bienes adquiridos.	Se exige que los bienes sean entregados en los plazos convenidos.
Riesgo ambiental	Manejo inadecuado de los bienes, empaque y transporte.	El oferente debe contar con autorización y demostrar disposición adecuada de los servicios mediante gestor autorizado o carta compromiso.
Riesgo de ubicación e infraestructura	Fábrica fuera de la Region Ozama o Metropolitana o sin condiciones adecuadas.	Solo se aceptan proveedores dentro de la región Ozama o Metropolitana, sujetos a inspección de infraestructura, seguridad, limpieza y equipamiento.
Riesgo de garantía y post-servicio	Fallas posteriores de confección.	Se exige garantía mínima de 30 días en los bienes confeccionados.
Riesgo de responsabilidad por daños	Diferencias entre los requerido y despachado.	El oferente debe entregar mediante conduce los bienes tal y como fueron requeridos.
Riesgo de sobrecostos	Presupuestos no autorizados o precios fuera del mercado.	Todo presupuesto debe ser aprobado previamente por el personal competente. Los precios deben ajustarse al valor de mercado.

VIII. LAS GARANTÍAS REQUERIDAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN Y PARA LA EJECUCIÓN DE LA ORDEN O EL CONTRATO.

En caso de que la oferta económica adjudicada sobrepase el equivalente en pesos dominicanos de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (**USD 10,000**), de acuerdo al artículo 205 del Decreto núm. 52-26, el adjudicatario deberá presentar la **Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato** a favor de la DIGESETT, en el plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación. Para Pequeñas y Medianas Empresas (**MIPYMES**), el monto de la **Garantía de Fiel Cumplimiento** será de un **UNO** por ciento (**1%**) del monto de la adjudicación, siempre que remitan la Certificación de empresa MIPYME que emite el Ministerio De Industria Comercio y MiPymes (**MICM**). Esta certificación debe estar vigente y su condición como

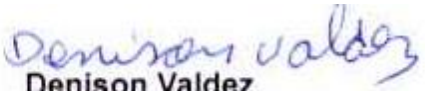
tal debe estar actualizada en la Constancia de Inscripción al Registro de Proveedores del Estado **(RPE)**.

El presente informe se elabora en cumplimiento al Artículo 85. Estudios previos del Decreto núm. 52-26, que dicta el Reglamento de Aplicación de la Ley núm. 47-25, de Contrataciones Públicas. “Los estudios previos que sean desarrollados como parte de la planificación contractual de cada institución deben elaborarse por escrito, con la firma de los responsables técnicos, financieros y jurídicos de la institución, y deben formar parte integral del expediente administrativo del procedimiento de contratación. Deben contener, como mínimo, los aspectos establecidos en el artículo 87 de la Ley núm. 47-25.”

Informe emitido en Santo Domingo de Guzmán, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre año 2026.


LICDA. PONCIANA ENCARNACION NOVAS
2do. Tte., P.N.
Perito Técnico financiero


Lic. Frank Alberto Muñoz
2do. Tte. P.N.
Perito Legal


Denison Valdez
Sargento, P.N.
Perito Tecnico.Auxilair Almacen y Suministro

